

DIFUSIÓN DE LA EVAP

ANEXO 01

			
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres” “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”			
SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO			
<i>“Mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos Corredor turístico Malecón de la Reserva altura Parque Salazar (Miraflores) - Paseo Sáenz Peña (Barranco) del distrito de Miraflores - provincia de Lima - departamento de Lima”</i>			
Se comunica a la ciudadanía que de conformidad con lo establecido en los artículos 7 de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; y, 42 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, la Municipalidad Distrital de Miraflores, ha presentado ante la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, la Solicitud de Clasificación como Categoría I, del Proyecto <i>“Mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos Corredor turístico Malecón de la Reserva altura Parque Salazar (Miraflores) - Paseo Sáenz Peña (Barranco) del distrito de Miraflores - provincia de Lima - departamento de Lima”</i>. En tal sentido, de conformidad con el literal c) del artículo 3 y 42 del reglamento mencionado; y el artículo 49 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, corresponde la publicación del presente aviso para conocimiento del público en general.			
Ubicación del Proyecto			
Departamento	Provincia	Distritos	
Lima	Lima	Miraflores	
		Barranco	
Fuente: Expediente T-CLS-00006-2021 INEI - Límites políticos y Centros Poblados			
La Evaluación Preliminar del Proyecto <i>“Mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos Corredor turístico Malecón de la Reserva altura Parque Salazar (Miraflores) - Paseo Sáenz Peña (Barranco) del distrito de Miraflores - provincia de Lima - departamento de Lima”</i> se encuentra a disposición del público en general y podrá ser consultada en el portal web del Senace: http://www.senace.gob.pe			
Ingresa el código del expediente T-CLS-00006-2021 al siguiente enlace: https://www.gob.pe/9207-brindar-tus-aportes-ciudadanos-durante-la-evaluacion-de-un-estudio-de-impacto-ambiental			
El plazo para formular observaciones, propuestas, comentarios y/o sugerencias, es de diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, las cuales podrán ser remitidas a la siguiente dirección electrónica: participacionciudadana@senace.gob.pe.			
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			